Derecho internacional privado: parte especial

Curso Académico: (2022 / 2023) **Fecha de revisión: 05/05/2022 20:54:18**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: RODRIGUEZ RODRIGO, JULIANA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 5 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derecho internacional privado. Parte general

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es que el alumno adquiera las competencias necesarias para resolver los principales problemas jurídicos que se presentan en los asuntos privados internacionales en materia civil y mercantil. Así, al acabar el cuatrimestre tendrá los siguientes conocimientos:
-Conocerá las instituciones básicas de Derecho de familia internacional y de contratación internacional, desde la perspectiva del Derecho internacional privado.
-Sabrá aplicar las normas de competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras en estas materias
-Podrá resolver casos prácticos sobre estas cuestiones

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Matrimonio y parejas de hecho
2. Efectos del matrimonio
3. Crisis matrimoniales
4. Filiación natural
5. Adopción internacional
6. Protección de menores
7. Sustracción internacional de menores
8. Alimentos internacionales
9. Sucesión hereditaria
10. Contratos internacionales

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las clases magistrales se dictarán en los grupos agregados y las clases prácticas en los grupos reducidos. Las clases magistrales permitirán la adquisición de las competencias necesarias para comprender la asignatura y para poder seguir las clases prácticas. La metodología docente de las clases prácticas está basada en el estudio del caso, problemas de interpretación de normas, trabajos dirigidos de uso global, participación en foros de debate, controles parciales liberatorios y tutorías periódicas a lo largo del curso. Se adjunta cronograma de la asignatura donde se detalla la metodología docente que se va a aplicar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

1. Convocatoria ordinaria.
Evaluación continua
- Controles parciales. Habrá dos controles parciales, eliminatorios. Si el alumno aprueba los dos,

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

no tendrá que hacer el examen final. En este caso, el primer parcial representa el 60% de la nota y el segundo el 40% restante. Si el alumno suspende algún examen parcial, deberá realizar el examen final.
- Examen final será el 60% de la nota final para los alumnos que hayan suspendido algún examen parcial

2. Convocatoria extraordinaria.
A) Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, se mantendrá el sistema de calificación de la convocatoria ordinaria y el profesor escogerá la evaluación más favorable para el alumno, bien la nota que obtenga con el examen final ponderado al 60% o la nota del examen final ponderado al 100%
B) Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, el examen final tendrá una ponderación del 100% del valor total

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A.L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González (dirs.) Tratado de Derecho Internacional Privado, , Tirant Lo Blanch, 2022

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ . ACCURSIO DIP: http://www.accursio.com

- Área de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid . Revista Cuadernos de Derecho Transnacional: http://www.uc3m.es/cdt